



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO
ACUERDO**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0142 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO TITANIUM – RL JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ ✓
Nit o C.C. No.	901.522.759-1 ✓
OBJETO:	FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL". ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES ✓
PRORROGA No.01:	CINCO (05) MESES ✓
PRORROGA No.02:	CINCO (05) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) MESES ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION ACUEDUCTO ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	OCTUBRE 12 DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN No.01	MARZO 8 DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN No.01	MARZO 22 DE 2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN No.02	DICIEMBRE 09 DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN No.02	MAYO 08 DE 2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 17 DE 2023 ✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 5

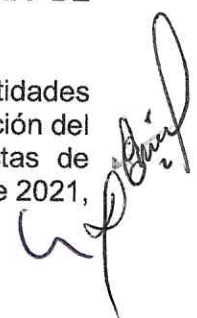
FECHA SUSCRIPCION ACTA FINAL:	JUNIO 20 DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210279 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 ✓ 20220394 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022 ✓ 20220386 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210825 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓ 20220386 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022 ✓ 20220386 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓


Entre los suscritos a saber: la Ingeniera **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N. 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y Ordenador del Gasto de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, según Decreto No. 1000-749 del 12 de noviembre de 2021 y Acta de posesión No. 16896 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el ingeniero **CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO**, Profesional Especializado III del grupo Gestion Acueducto, en su calidad de supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.296.714 de Líbano Tolima, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO TITANIUM**, identificado con NIT 901.522.759-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** y el **CONSORCIO TITANIUM** se celebró el contrato de suministro N° 0142 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 cuyo objeto es **"FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**.

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato; que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en las actas de modificación de precios e ítems no previstos N°01 suscrita el día 09 de Diciembre de 2021,

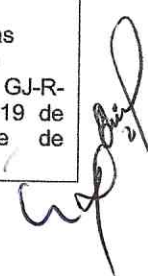


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 5

N°02 suscrita el día 09 de Febrero de 2022, N°03 suscrita el día 11 de Mayo de 2022, N°04 suscrita el día 07 de Julio de 2022, N°05 suscrita el día 11 de Noviembre de 2022 y N° 06 suscrita el 20 de junio de 2023, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-45-101039769	Cumplimiento	\$60.000.000,00	24/09/2021	24/08/2022	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 01 de octubre de 2021
		Salarios y prestaciones sociales	\$60.000.000,00	24/09/2021	24/02/2025	
		Calidad del servicio	\$60.000.000,00	24/09/2021	24/02/2023	
		Calidad de los elementos	\$60.000.000,00	24/09/2021	24/02/2023	
	RCE - 25-40-101042471	Predios Labores y Operaciones	\$90.000.000,00	24/09/2021	24/02/2023	
ACTA DE INICIO	25-45-101039769	Cumplimiento	\$60.000.000,00	12/10/2021	11/09/2022	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 09 de diciembre de 2021
		Salarios y prestaciones sociales	\$60.000.000,00	12/10/2021	14/03/2025	
		Calidad del servicio	\$60.000.000,00	12/10/2021	14/03/2023	
		Calidad de los elementos	\$60.000.000,00	12/10/2021	14/03/2023	
	RCE - 25-40-101042471	Predios Labores y Operaciones	\$90.000.000,00	12/10/2021	14/03/2023	
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIACION 01 Y PRORROGA N° 01	25-45-101039769	Cumplimiento	\$60.000.000,00	12/10/2021	26/09/2022	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 03 de mayo de 2022
		Salarios y prestaciones sociales	\$60.000.000,00	12/10/2021	01/04/2025	
		Calidad del servicio	\$60.000.000,00	12/10/2021	29/03/2023	
		Calidad de los elementos	\$60.000.000,00	12/10/2021	29/03/2023	
	RCE - 25-40-101042471	Predios Labores y Operaciones	\$90.000.000,00	12/10/2021	01/04/2023	
PRORROGA N° 02	25-45-101039769	Cumplimiento	\$60.000.000,00	12/10/2021	26/07/2023	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 19 de noviembre de 2022
		Salarios y prestaciones sociales	\$60.000.000,00	12/10/2021	01/02/2026	
		Calidad del servicio	\$60.000.000,00	12/10/2021	29/01/2024	
		Calidad de los elementos	\$60.000.000,00	12/10/2021	29/01/2024	



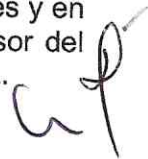
	RCE - 25-40-101042471	Predios Labores y Operaciones	\$90.000.000,00	12/10/2021	01/02/2024	
SUSPENSIÓN/ REINICIACIÓN N°02	25-45-101039769	Cumplimiento	\$60.000.000,00	12/10/2021	17/12/2023	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 14 de Julio de 2023
		Salarios y prestaciones sociales	\$60.000.000,00	12/10/2021	17/06/2026	
		Calidad del servicio	\$60.000.000,00	12/10/2021	17/06/2024	
		Calidad de los elementos	\$60.000.000,00	12/10/2021	17/06/2024	
	RCE - 25-40-101042471	Predios Labores y Operaciones	\$90.000.000,00	12/10/2021	17/06/2024	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 300.000.000,00 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 300.000.000,00 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 299.930.226,55 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 299.930.226,55 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 69.773,45 ✓	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta Parcial No.01 ✓	13 de diciembre de 2021 ✓	\$ 50.831.343,64 ✓
Acta Parcial No.02 ✓	16 de febrero de 2022 ✓	\$ 38.972.430,50 ✓
Acta Parcial No.03 ✓	11 de mayo de 2022 ✓	\$ 83.194.140,85 ✓
Acta Parcial No.04 ✓	07 de Julio de 2022 ✓	\$ 46.333.357,67 ✓
Acta Parcial No.05 ✓	15 de noviembre de 2022 ✓	\$ 78.077.869,52 ✓
Acta Final ✓	20 de junio de 2023 ✓	\$ 2.521.084,37 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 299.930.226,55 ✓

5. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

6.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 5

7.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

8.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$69.773,45), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

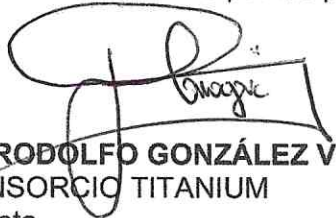
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N° 0142 del 24 de septiembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$ 69.773,45), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, 25 AGO 2023



JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ V.
RL CONSORCIO TITANIUM
Contratista



CARLOS ANDRÉS MEDINA A.
Prof. Esp. III Gestión Acueducto
Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
CONTRATANTE

V° B° Dra Angie Julieta Rojas Millán – Secretaria General

Revisó: Jacelyn Julyeth Cubillos Suarez - profesional Universitario y cu